



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA

Plaza Mayor, 1 – 16230 Villanueva de la Jara (Cuenca)

MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL LUNES 25 DE MAYO

HORARIO DE OFICINAS: 8:00 a 15:00 horas

ATENCIÓN AL PÚBLICO: 9:00 a 14:00 horas

- 1.- Información y registro (Miriam y Miguel Ángel): sólo podrá acceder una persona por puesto. Se esperará a la salida (puerta del ascensor) hasta que se permita el acceso del siguiente usuario.
- 2.- Servicios especiales (AEDL, Técnicos, Contabilidad): sólo accederá una persona previa cita o en el caso de que el puesto esté libre en ese momento, debiéndose observar el punto 1 de estas medidas.
- 3.- La espera para ser atendido se realizará en la escalera del edificio, dejando 7 peldaños entre usuario y usuario. No se utilizará el ascensor si hay un usuario en espera en la zona del hall (tablón de anuncios).
- 4.- Se deberá utilizar OBLIGATORIAMENTE mascarilla y utilizar el hidrogel que se ha instalado a la entrada del edificio (junto al ascensor).
- 5.- Se recomienda el uso de medios telemáticos para trámites que no requieran de la asistencia presencial: solicitud de certificados, empadronamientos, consultas de información general.

RECUERDEN:

Teléfonos 967 49 80 01 – 606 37 29 43

Correo electrónico: ayuntamientovdelajara@gmail.com

Sede: <https://villanuevadelaajara.sedelectronica.es/info.0>

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!!

